Minga Guazú, 05 de Mayo de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° *01 - Servicio de Correo Nacional con ID: 390576.***

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de Mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferentes	Email	Precio Total Gs.
1. TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1	adrianacortazar@transruta.com.py	175.871
2. SERVISYS S.R.L. – RUC N° 80003583-6	Servisys@servisys.com.py	247.500

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1	SERVISYS S.R.L. – RUC N° 80003583-6
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta y ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que: Que todas las empresas, no presentan errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su artículo 64° Márgenes de preferencia. No se aplica este articulo porque la oferta con menor precio fue la que cumplió con todos los requisitos y es la seleccionada.

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 411/18 *"**Análisis de precios ofertados**.* Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Km 16 Acaray, Avda Mcal López entre Mcal Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazu – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

Scanned with CamScanner

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha realizado la comparación con relación el precio referencial y precio ofertado donde la empresa **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1,** en todos los ítems se encuentra dentro de los parámetros mencionados; a continuación se expone el análisis en el siguiente cuadro:

Items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Precio Referencial	TRANSRUTA S.A. - RUC N° 80014790-1	
				Precio Unitario	% al PU
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	35.721	28.577	-20
2	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	37.554	30.053	-20
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	71.442	57.154	-20
4	78102203-001	Servicio de courrier nacional. - con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	75.109	60.087	-20

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems Adjudicados
3. **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1**	175.871	**En todos ítems.**
4. SERVISYS S.R.L. – RUC N° 80003583-6	247.500	

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1**ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal
La evaluación de la capacidad legal de la empresa **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos) y/o en la Página de la Secretaria de la Función Pública; confirmando que él representate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en PBC, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCION	TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1
1. **Formulario de Oferta**	**CUMPLE**
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**N/A**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**N/A**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Scanned with CamScanner

De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas y evaluación de los bienes o servicios a ser adquiridos** del PBC, a la firma **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1 han cumplido con las EE.TT. requeridas.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- **TRANSRUTA S.A. – RUC N° 80014790-1** por el monto máximo de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones) y por el monto mínimo de **Gs. 2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil).

En el rubro 221 - Transporte de la Fuente de Financiamiento (FF- 30 Recursos Institucionales) del Presupuesto General de Gastos de la Nación. **Cuadro de Precios Adjudicados**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	1	28.577	28.577
2	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	1	30.053	30.053
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	1	57.154	57.154
4	78102203-001	Servicio de courrier nacional. - con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	1	60.087	60.087
Precio Total					**175.871**

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000
Máximo: 5.000.000

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Contratación Directa N° 01 - Servicio de Correo Nacional con ID: 390576

ANEXO I

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	TRANSRUTA S.A. - RUC N° 80014790-1				SERVISYS S.R.L. - RUC N° 80003583-6			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	1	Transruta	Py	28.577	28.577	Citipostal	Py	38.500	38.500
2	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	1	Transruta	Py	30.053	30.053	Citipostal	Py	44.000	44.000
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	1	Transruta	Py	57.154	57.154	Citipostal	Py	77.000	77.000
4	78102203-001	Servicio de courrier nacional. - con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	1	Transruta	Py	60.087	60.087	Citipostal	Py	88.000	88.000
TOTAL							175.871				247.500

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · Facultad Ciencias de la Salud · U.O.C. · Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia R. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA UNE

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Contratación Directa Nº 01 - Servicio de Correo Nacional con ID: 390576

EMPRESA: TRANSRUTA S.A. - RUC N° 80014790-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción).	Transruta	Py	Unidad	EVENTO	1	28 577	28 577
2	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	Transruta	Py	Unidad	EVENTO	1	30.053	30 053
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción)	Transruta	Py	Unidad	EVENTO	1	57.154	57.154
4	78102203-001	Servicio de courrier nacional. - con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	Transruta	Py	Unidad	EVENTO	1	60 087	60 087
								Precio Total	**175.871**

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000

Tec. [illegible] Vázquez V.
Responsable UOC
FACSA - UNE

Scanned with CamScanner